



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

ACTA No. 126

Por medio de la cual la Universidad Sergio Arboleda da respuesta a la solicitud de revisión de puntaje final interpuesta por la señora ADELA LLINAS CABARCAS, el pasado 24 de Octubre de 2008.:

De conformidad con su requerimiento de revisión sobre la puntuación definitiva publicada el pasado 23 de Octubre, nos permitimos precisar los siguientes aspectos:

DOCUMENTACION ADJUNTA

El pasado 5 de septiembre de 2008 a las 3:22 p.m., Usted radicó un total de 6 folios, relacionando los documentos correspondientes a la formación académica y experiencia laboral requerida para aspirar a la Gerencia de la Empresa Social del Estado Zona Bananera Nivel I.

En esta documentación usted nos suministra copias del Diploma de grado como Odontóloga de la Universidad de Guayaquil y del acta de grado, al igual que la resolución emanada por la Secretaria de Salud del Magdalena No. 0511 que la autoriza para ejercer la profesión de Odontólogo en todo el territorio Nacional, cumpliendo con los requisitos mínimos para las Empresas Sociales del Estado de Nivel I.

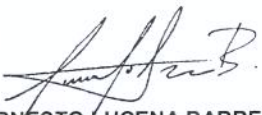
Antecedentes Académicos	
Pregrado	
Universidad	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FOLIO 6
Título	ODONTOLOGO
Fecha de grado	11/08/2000 FOLIO 6
Acta de grado	REG. 047296 FOLIO 5
Tarjeta profesional	NO ADJUNTA

Como consecuencia de lo anterior y una vez analizado su caso, la Universidad ha verificado la información por usted suministrada y ha tomado la decisión de modificar su puntaje obtenido.

Así las cosas su recurso procede y en consecuencia se incrementa de cero (0) a diez (10) puntos la calificación de antecedentes académicos, obteniendo el siguiente resultado final:

Postulante Adela Beatriz Llinas Cabarcas, con cedula de ciudadanía 32.782.261 de Barranquilla, Atlántico postulante para la Empresa Social del Estado Hospital Local Zona Bananera Nivel I. Se incrementa el puntaje asignado en la valoración de antecedentes de 10% a 20%; se ratifican los puntajes de las pruebas de Conocimientos Especificos en 21,25%; de Aptitud Gerencial en 17% y Entrevista Personal en 12%. Pasando de 60,25% a 70,25% sobre 100% posible.

Cordialmente,


ERNESTO LUCENA BARRERO
Director Proyecto Magdalena


JORGE GIRALDO VANEGAS
Codirector Proyecto Magdalena